

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 27 AGO 2021

2021-3-4-0000749

**VISTO:** los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Entebbe, República de Uganda, del Coronel Luis Alberto Viñas Gadea, para participar del curso "Piloto de Material de Entrenamiento Especializado para Batallones de Infantería de Naciones Unidas", desde el 6 hasta el 17 de setiembre de 2021;

**RESULTANDO:** que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Naciones Unidas;

**CONSIDERANDO:** que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es perfeccionar el desempeño del personal a ser desplegado en las misiones operativas de paz de Naciones Unidas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020 de 20 de abril de 2020;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1º. Designase en misión oficial, en la ciudad de Entebbe, República de Uganda, al Coronel Luis Alberto Viñas Gadea, para participar del curso "Piloto de Material de Entrenamiento Especializado para Batallones de Infantería de Naciones Unidas", desde el 6 hasta el 17 de setiembre de 2021.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales y Cooperación y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rublo  
Prosecretario  
Presidencia de la República